



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

Contenido



INTRODUCCIÓN	0
1. FUNDAMENTO LEGAL	1
2. OBJETIVOS	1
<input type="checkbox"/> Objetivo General	1
<input type="checkbox"/> Objetivos Específicos	1
3. ALCANCE	2
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	2
4.1. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA	2
4.2. EVALUACION DE RIESGO	4
4.3. ACTIVIDADES DE CONTROL	8
4.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10
4.5. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	11
5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO	11
6. ANEXOS	12

INTRODUCCIÓN

El Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por cada Institución, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Después de entrar en vigor el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, a través del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, la entidad ha elaborado su Programa de Gestión del Riesgo y Control Interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2022; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.

Es preciso indicar que el presente informe de control interno correspondiente al año 2022, es un informe diagnóstico de la situación de la entidad, en virtud que no se ha realizado la evaluación al proceso de implementación de gestión de riesgos.



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

1. FUNDAMENTO LEGAL

El ámbito jurídico de la Municipalidad de Momostenango se encuentra regulado por la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículos, 72 y 73.

El Concejo Municipal aprobó la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- a través del acuerdo municipal contenido en el punto DECIMO TERCERO del acta de sesiones de Concejo municipal 13-2022, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintidós, por medio de la cual queda establecido las responsabilidades en el control interno y de conformidad a las competencias de la estructura jerárquica, la elaboración de: a) Matriz de Evaluación de Riesgos, b) Mapa de Riesgos, c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, d) Informe Anual de Control Interno y, e) Matriz de continuidad de Evaluación de Riesgos, con esto se evidencia la actitud de la máxima autoridad en el cumplimiento con lo requerido por el ente rector del control interno.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- fue aprobado por el Contralor General de Cuentas a través del ACUERDO NÚMERO A-028-2021 de fecha trece de julio del dos mil veintiuno.

2. OBJETIVOS

• Objetivo General

- 1) Contribuir en logro de objetivos institucionales coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia economía y transparencia.

• Objetivos Específicos

1. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-.
2. Generar información financiera y presupuestal veraz y oportuna.
3. Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
4. Detectar áreas de oportunidad para a mejora continua para promover mejores prácticas y apoyar a la instrumentacion de nuevos proyectos.
5. Promover una cultura de autocontrol y administración de riesgos a fin de que se cumplan los objetivos de la entidad.
6. Establecer mecanismos que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y analizan las variaciones.
7. Promover y propiciar bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento, el uso adecuado y eficiente de los recursos
8. Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Gestión de Riesgos y al Control Interno Institucional, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas para fortalecer su funcionamiento.



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

3. ALCANCE

El presente informe anual de control interno comprende el periodo del 1 de enero 2021 al 30 de abril de 2022.

4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la entidad se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la Municipalidad de Momostenango.

4.1. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

El entorno de control y gobernanza es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de Control interno eficaz y gestión de riesgos pertinente, así mismo influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.

Para la aplicación de este componente, el Consejo Municipal ha establecido un Entorno de Control sistemático acorde a la estructura de la entidad. La Máxima Autoridad demuestra una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad, demuestra la importancia de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, actitudes y comportamiento, ha establecido directrices en el Código de Ética para comunicar las expectativas en materia de integridad, valores éticos y normas de conducta.

La máxima autoridad está fomentando los parámetros de integridad, valores éticos, conducta institucional, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad, la rendición de cuentas y la administración del talento humano, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales.

La administración fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales, brinda información confiable y de calidad, la cual podrá fortalecerse con evaluaciones periódicas a la estructura organizacional, para asegurar la adaptación y actualización de procedimientos derivado de nuevas leyes o regulaciones.

En el periodo evaluado el Concejo Municipal de la Municipalidad de Momostenango, se encuentra buscando mantener una estructura adecuada al crecimiento de las actividades propias de la municipalidad de manera clara y sencilla, responsabilizar al personal por sus funciones y por sus obligaciones específicas en materia de control interno, lo cual forma parte de la obligación de rendición de cuentas institucional.

La administración documenta y formaliza los procedimientos de control interno para satisfacer las necesidades operativas de la entidad, con el objetivo de que las actividades de control identificadas sean comunicadas e implementadas por los responsables de su funcionamiento.

Se estableció que el Concejo Municipal por medio del acuerdo municipal contenido en el punto décimo tercero del acta de sesiones de Concejo Municipal 13-2022, aprobó la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la Municipalidad de



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

Momostenango, y mediante el punto décimo cuarto de la misma acta, acuerda Crear la unidad especializada para el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, 2) Instruir de conformidad a las competencias de la estructura jerárquica la elaboración de: a) Matriz de Evaluación de Riesgos, b) Mapa de Riesgos, c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, d) Informe Anual de Control Interno y, e) Matriz de continuidad de Evaluación de Riesgos, con esto se evidencia la actitud de la máxima autoridad en el cumplimiento con lo requerido por el ente rector del control interno.

Durante el periodo evaluado el Concejo Municipal aprobó la filosofía institucional que complementa el entorno de control que promueve el -SINACIG- mediante el punto noveno del Acta número 4.726-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021,

estableciendo la visión, misión, valores, objetivos institucionales: (ejes de trabajo, bienestar social, desarrollo sustentable, modernización institucional, inclusión ciudadana y la transparencia), objetivos estratégicos, objetivos operativos, objetivos de protección de los bienes municipales, objetivo de información y el objetivo de cumplimiento.

Las funciones de los integrantes de la unidad especializada contempla la automatización de los instrumentos necesarios para la implementación del SINACIG a través de un sistema o plataforma electrónica de manera progresiva, para que se administren y gestionen los riesgos de la Municipalidad de Momostenango en un sistema oficial, evidenciando el compromiso de la administración de cumplir con la normativa legal vigente.

Además en el periodo evaluado también se estableció la elaboración del Código de Ética de la Municipalidad de Momostenango, con esto la máxima autoridad demuestra una actitud de compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad, ha establecido el alcance, la importancia, la misión y visión municipal, la ética en el cargo municipal, la probidad y transparencia en la función pública municipal, las acciones éticas contra la corrupción, técnicas y medidas disciplinarias, la declaración de conocimiento y comprensión, articulando lineamientos de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, considerando la capacitación continua del personal y divulgación con carácter obligatoria el conocimiento y aplicación del mismo.

En el mismo instrumento se normó sobre las acciones éticas contra la corrupción, identificándola como la **voluntad de actuar deshonestamente abusando del poder de sus competencias encomendadas por la institución o la sociedad, a cambio de sobornos, beneficios personales o favoreciendo a terceros, afectando los intereses de la municipalidad.**

Se reconoce la corrupción como el prometer, permitir o hacer el pago de dinero o cualquier otro objeto de valor, directa o indirectamente para ilegalmente influenciar en la toma de una decisión o asegurar ilegalmente un resultado deseado. Debido al daño que causa la corrupción al bien público, la entidad estable como normas generales siguientes:

- ✓ Cualquier acto u omisión por parte de los funcionarios y servidores públicos de esta municipalidad, relacionado a delitos asociados a la falsedad, el fraude, la corrupción, el cohecho o el soborno o cualquier hecho que violen la probidad administrativa, constituirá y será considerada para estos efectos como un incumplimiento grave a las obligaciones



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

individuales de cada persona, por lo que dará derecho a la institución a dar por terminada cualquier relación que exista entre las partes, sujeto a lo que en Derecho corresponda.

- ✓ Las autoridades, funcionarios y empleados públicos de la Municipalidad de Momostenango están obligados a:
 - Dar cumplimiento al Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de probidad y responsabilidad de funcionarios y empleados públicos.
 - Reportar acciones sospechosas o incidentes relacionados con corrupción y soborno, y a efectuar las correspondientes denuncias ante las autoridades correspondientes.
 - Cooperar en las investigaciones de denuncias relacionadas con corrupción interpuestas por las autoridades competentes.
 - Demostrar el compromiso con el Código de Ética y dar el ejemplo con sus acciones y expresiones para promover una cultura ética y de no tolerancia a los actos de corrupción ni de soborno.

4.2. EVALUACION DE RIESGO

El Concejo Municipal, con el apoyo de la Administración, define claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de Planificación definidos por el ente rector de la materia, siendo estos el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual entre otros, con el objetivo de diseñar el Control Interno y la gestión de los riesgos asociados.

Para evaluar los riesgos la Máxima Autoridad define objetivos con indicadores y metas, sin considerar la manera que se pueda evaluar su desempeño, para ello, debe considerar los requerimientos externos y las expectativas internas, al definir los objetivos que permitan gestionar los riesgos institucionales y el diseño adecuado del control interno.

A. Identificación del riesgo:

El equipo de dirección estima la relevancia de los riesgos identificados: reconociendo el impacto negativo que pueden llegar a tener sobre el logro de los objetivos. La administración estima adecuadamente la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del riesgo. También ha diseñado respuestas a los riesgos analizados de tal modo que estos están debidamente controlados para asegurar razonablemente el cumplimiento de sus objetivos.

Los riesgos son identificados particularmente a nivel de área con los colaboradores y esto contribuye a incluir las perspectivas en el proceso de identificación.

En el año 2022 el equipo de dirección de la Municipalidad de Momostenango identificó los eventos que pueden afectar a los objetivos institucionales, como se detalla a continuación:

TIPO DE OBJETIVO IDENTIFICADO	EVENTOS IDENTIFICADO	CANTIDAD
Estratégico	Poco interés en el hábito de la lectura en niños y jóvenes.	1
	Acumulación de pagos del servicio de agua potable municipal por parte de los usuarios.	1



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

	Falta de equipo básico para la mitigación de incendios forestales.	1
De Cumplimiento Normativo	Falta de Recurso Humano para el control de las tarjetas.	1
	Falta de espacio físico para ubicar nuevo recurso humano.	1
	Falta de revisión de saldos contables.	1
	Falta de cumplimiento de los plazos que señala la ley.	1
Operativo	Falta de procedimientos para donación.	1
	Falta de verificación presupuestaria.	1
	Falta de control del procedimiento de compras.	1
	Falta de revisión de la documentación relacionada con pagos de indemnización y vacaciones.	1
	Atrasos en los plazos y procesos de los proyectos.	1
	Necesidad de alquilar equipo.	1
	Erogaciones innecesarias por falta de equipo.	1
	Deterioro de los expedientes.	1
	Creación de banco de expedientes de los proyectos.	1
	Falta de personal especializado para la supervisión física de los proyectos.	1
	Falta de equipo personal para actividades de campo.	1
	Falta de un espacio específico para resguardo de Libros de Actas.	1
	Incumplimiento de responsabilidades.	1
	Deterioro o destrucción de libros o documentos por siniestro.	1
	Fallas en el suministro de energía eléctrica.	1
	Planificar actividades sin tener presupuesto.	1
	Aglomeración de usuarios en las instalaciones de la DMM.	1
Falta de ordenamiento territorial.	1	
Falta de optimización de las estrategias aplicadas en los operativos de tránsito.	1	



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

	Falta de aclaración en aspectos a calificar en el portal web de Información Pública de la Municipalidad.	1
	Renuencia de los coordinadores, delegados y directores de las diferentes instituciones que tienen presencia en el municipio.	1
	Falta de educación, orientación y formación a adolescentes por parte de las instituciones.	1
	Poca capacidad de atención especializada al público.	1
	Falta de oportunidad educativa para facilitar el aprendizaje del idioma.	1
	Falta de actualización técnica/práctica.	1
	Poca eficiencia en la cloración del agua potable municipal.	1
	Deterioro o destrucción de archivos o documentos por humedad o moho.	1
	Deficiencia en la realización de los procedimientos administrativos por la falta de personal.	1
De Información	Falta de acción ante el órgano administrativo.	1
	Falta de conocimiento de la resolución administrativa por del solicitante.	1
	Mal uso de la vía pública por parte de peatones y conductores.	1
	Falta de precisión y / o ambigüedad en la petición de información pública.	1
	Los vendedores del mercado no siguen a cabalidad los protocolos y normas establecidos por la administración.	1
	Uso inadecuado de químicos y pesticidas por parte de las personas en sus huertos.	1
	TOTAL	41

De los cuarenta y uno (41) riesgos identificados: (3) afectan objetivos estratégicos, (4) afectan objetivos de cumplimiento normativo, (6) afectan objetivos de información y (28) afectan objetivos operativos.

B. Evaluación del riesgo. Los factores de riesgo que han sido identificados son analizados cuidadosamente en cuanto a su impacto y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia, este proceso la entidad la realiza de la siguiente forma:

- **Análisis de riesgo.** En este proceso, la información se clasifica e interpreta con criterios de probabilidad (casi improbable, poco probable moderadamente probable, cuasi cierto) que determina el grado de ejecución de la



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

institución para actuar y reducir la vulnerabilidad. Una vez identificados los riesgos del ente público y por actividad, se lleva a cabo un análisis de riesgos que puede ser.

- ✓ Una estimación de la importancia del riesgo.
- ✓ Una evaluación de la probabilidad o frecuencia de que se materialice el riesgo.
- ✓ Qué medidas debe adoptarse

C. Administración de riesgos:

La entidad al realizar la evaluación del riesgo, definió procedimientos de control en la matriz de riesgos con el objetivo de mantenerlos en un nivel aceptable, evaluando los controles propuestos por la administración para gestionar o minimizar el riesgo, para asegurar el correcto diseño e implantación de medidas, así como el análisis de procesos centrado especialmente en las relaciones entre las distintas áreas de la entidad.

La máxima autoridad provee lo necesario para que exista un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones y tomar las acciones necesarias, a fin de que el mapa de riesgos siga siendo útil, así como las medidas de control interno implementadas, sigan siendo efectivas.

La administración de la Municipalidad de Momostenango para realizar sus actividades e identificar riesgos cuenta con las ordenanzas y manuales siguientes:

- Código Municipal.
- Código de Trabajo.
- Código Tributario.
- Ley del Impuestos al Valor Agregado -IVA- y su Reglamento.
- Ley de Servicios Municipal.
- Ley Orgánica del Presupuesto.
- Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.
- Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y su Reglamento.
- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,
- Manual de Organización de Puestos y Funciones.
- Manual de Procedimientos Operativos.
- Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Momostenango.
- Manual de Clasificación Presupuestaria.
- Manual de Administración Financiera Municipal.
- Reglamento de Fondos Rotativos Internos para las distintas Direcciones y Jefaturas que conforman la Municipalidad de Momostenango.
- Manual para la Administración y Suministro de Combustible de la Municipalidad de Momostenango, entre otras.

El equipo de dirección observa y aplica la normativa interna y externa trabajando con el personal a su cargo, invirtiendo la menor cantidad de tiempo y recursos posibles, minimizando errores y situaciones de insatisfacción personal, mediante la aplicación de técnicas que permitan mantener una adecuada dirección y control de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que les permita mitigar riesgos a los que está expuesta la entidad.



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

4.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Estas normas se refieren a las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos; así como prevenir y administrar los riesgos incluidos los de corrupción asegurando de manera razonable la generación de información financiera, presupuestal y de operación confiable, oportuna y suficiente para cumplir con su marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo. La Administración diseña actividades de control (políticas, procedimientos técnicos, mecanismos y acciones) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un Control interna eficaz y apropiado. A continuación, se describen las actividades más significativas que llevan a cabo para dar Cumplimiento a este componente:

1. **Revisión de alto nivel al desempeño actual.** El equipo de dirección observa y aplica la normativa interna y externa trabajando con el personal a su cargo, invirtiendo la menor cantidad de tiempo y recursos posibles, minimizando errores y situaciones de insatisfacción personal, mediante la aplicación de técnicas que permitan mantener una adecuada dirección y control de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que les permita mitigar riesgos a los que está expuesta la entidad.
2. **Administración del recurso humano.** Es una actividad de apoyo a la gestión, que permite optimizar la participación del capital humano en los fines institucionales, logrando la efectividad, eficiencia y productividad tanto en el comportamiento funcional, como personal. Para tal efecto se establecieron controles internos en materia de selección, contratación e inducción de personal; asistencia y permanencia; mantenimiento del orden, moral y disciplina; evaluación del desempeño; capacitación y profesionalización de los servidores públicos; actualización de expedientes de personal, entre otros.
3. **Contrales sobre el proceso de información:** Se refiere a las actividades de control que usan en todo el proceso de obtención de información, desde la generación de los documentos fuente, hasta la obtención de los reportes o informes, así como su archivo y custodia. La administración utiliza para generar la información: el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos locales - SICOIN GL -.
4. **Resguardo de bienes:** Existen espacios y medios necesarios que salvaguardan los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios y al mobiliario y equipo que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida o uso no autorizado, los bienes son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros de acuerdo a lo que indica la normativa siguiente: Reglamento de fondos rotativos internos para las distintas direcciones y jefaturas que conforman la Municipalidad de Momostenango, Reglamento de inventarios de bienes muebles de la Municipalidad de Momostenango, Reglamento para la administración y suministro de combustible de la Municipalidad de Momostenango, Reglamento de donaciones y ayudas sociales para el municipio de Momostenango, Reglamento interno para el pago de deducible (vehículos), Reglamento interno y asignación de uso de teléfonos celulares y Manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad de Momostenango.



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

5. **Establecimiento y revisión de medidas e indicadores.** Estas medidas permiten a comparación entre diferentes fuentes de información de modo que se comprueba su conexión y se toman las acciones correctivas y preventivas necesarias en función de los resultados. Los controles actuales contribuyen a validar la congruencia e integridad de los indicadores de las áreas y del desempeño institucional.
6. **Segregación de funciones y responsabilidades.** Esta actividad permite minimizar el riesgo a cometer errores o fraudes mediante a separación de responsabilidades para autorizar procesar registrar y revisar operaciones, así como para el resguardo de los principales bienes. En la institución se tiene certeza que no se centralizan las autorizaciones y actividades de controlen una sola persona.
7. **Ejecución adecuada de transacciones 0 eventos.** Las operaciones y actividades significativas son autorizadas y ejecutadas solamente por personal competente en el ámbito de sus facultades, Estas autorizaciones son claramente comunicadas al personal responsable.
8. **Acceso controlado y restringido a los bienes y registros.** El acceso a los bienes y registros esta imitado al personal autorizado se efectúa una comparación periódica de los registros contra los bienes disponibles con la finalidad de reducir el riesgo de actos de corrupción. errores. fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados.
9. **Documentación de las transacciones y del control interno.**
La entidad documenta y mantiene los procedimientos de control para las transacciones y eventos significativos; para garantizar razonablemente el cumplimiento del control interno. La documentación es administrada y resguardada adecuadamente para su consulta encontrándose dentro de estos los documentos siguientes: Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM III, Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Momostenango, Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Momostenango, Manual de Procedimientos Operativos de la Municipalidad de Momostenango, Reglamento de Fondos Rotativos Internos para las distintas direcciones y jefaturas que conforman la Municipalidad de Momostenango, y el Manual para la Administración y Suministro de Combustible de la Municipalidad de Momostenango, entre otros.
10. **Acciones de control de la información computarizada**
 - a. Cuando se están diseñando actualizando o mejorando los procesos se considera la necesidad de incorporar los controles desarrollados por el área de tecnologías de la información y comunicación (TIC's)
 - b. Se tienen controles generales aplicables a la administración y operación de los centros de procesamiento; la adquisición y mantenimiento de programas (software); el acceso y seguridad la administración de bases de datos y las actividades del personal, Las aplicaciones que utiliza la entidad se encuentran: 1) Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL, antivirus.
 - c. Los controles sobre sistemas informáticos incluyen a adquisición, implementación y mantenimiento de software, incluyendo los sistemas operativos, administradores de bases de datos, telecomunicaciones paquetes informáticos de seguridad.



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

- d. Se tienen implementados control de acceso y seguridad para la protección de los datos con la finalidad de preservar el valor de la información, apoyar la realización de las actividades y facilitar la atención de los requerimientos de los usuarios de la información.
- e. La calidad en el desarrollo v/o mantenimiento de los sistemas es apoyada por la existencia de controles internos, desde la etapa de definición de requerimientos de los usuarios, diseño construcción, prueba, aprobación, hasta su puesta en uso.

Los controles de aplicación están orientados a asegurar la integridad, exactitud, autorización y validación de las transacciones mientras son procesadas. Estos son empleados en todas las interfaces de las aplicaciones informáticas con otros sistemas para asegurar que todas las entradas han sido recibidas y validadas, y que todas las salidas son correctas y distribuidas apropiadamente.

La administración desarrolla actividades de control para asegurar la adecuada cobertura de los objetivos y los riesgos en las operaciones, así como a nivel transacción o ambos, para garantizar que la entidad cumpla con sus objetivos y atienda los riesgos relacionados.

4.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La administración mantiene mecanismos que aseguran que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior sean efectivos. De acuerdo a su importancia de la información y comunicación la entidad emite ordenanzas municipales, acuerdos de alcaldía, oficios y circulares de las direcciones para dar lineamientos que se deben observar.

Para una efectiva comunicación de la información la administración genera los siguientes reportes: informe de ampliaciones y disminución de presupuesto, reporte de transferencias presupuestarias, estado de liquidación presupuestaria cuatrimestral de ingresos y egresos, reporte de ejecución presupuestaria de ingresos mensual, reporte de ejecución presupuestaria de egresos mensual, reporte de ejecución presupuestaria de ingresos cuatrimestral, reporte de ejecución presupuestaria de egresos cuatrimestral, reporte de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos anual consolidada y analítica, proyecto de presupuesto de ingresos y egresos consolidado y analítico, reporte de cuentas bancarias y saldos, informes proyectos de ejecución física y financiera, estados financieros consolidados y analíticos, plan operativo anual -POA-, plan estratégico institucional -PEI- y el plan anual de compras -PAC-, entre otros.

La información relevante que genera la entidad es adecuada para la toma de decisiones y el logro de los objetivos, metas y programas institucionales, así como para cumplir con las distintas obligaciones a las que en materia de información están sujetas, en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La información se obtiene, clasifica y comunica oportunamente a las instancias internas o externas procedentes. A nivel interno se dispone de canales de comunicación con los servidores públicos de las distintas dependencias, relacionados con la preparación de la información necesaria para la integración de los estados financieros y ejecución presupuestaria, así como la información requerida por la Auditoría Interna Municipal y la Contraloría General de Cuentas.

La entidad cuenta con mecanismos para la protección y resguardo de la información documental impresa, así como electrónica que esté clasificada como crítica en los sistemas que utiliza.

La máxima autoridad y mandos medios y servidores públicos de la administración pública identifican y comunican la información relevante en la forma y en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

La entidad cuenta con sistemas de información que permiten determinar si las dependencias, están alcanzando sus objetivos de conformidad con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, si se está cumpliendo con los planes estratégicos y operativos, así como de proveer información financiera y presupuestaria, entre estos sistemas se pueden mencionar el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, y el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-.

La entidad dispone de canales de comunicación formales que facilitan el flujo de la información en todos los niveles, es importante su fortalecimiento con el fin de generar una comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés de forma interna y externa.

La entidad cuenta con canales de comunicación interna para la difusión a través de correos electrónicos, oficios, memorandos, circulares, carteles y letreros para un fácil acceso a la comunicación por parte del personal.

4.5. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La administración cuenta con procedimientos para la supervisión del control interno y evaluación de los resultados, considera las recomendaciones de las auditorías y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, para el diseño y eficacia operativa de los controles.

Las observaciones y debilidades de control interno identificadas por la Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las deben atender con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

Las observaciones y debilidades de control interno identificadas por la Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las deben atender con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En términos generales y derivado del seguimiento de las acciones determinadas durante la evaluación del control interno institucional, se ha determinado que la entidad ha entrado en una nueva etapa de cambio, implantando acciones, gestionando riesgos, reforzando procedimientos, capacitando mejor a su personal para que en forma conjunta se logre el Cumplimiento de objetivos para promover prácticas de transparencia y de mejora de gestión dentro del sector público. Es un esfuerzo importante implementar en la institución el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, como parte de un cambio de cultura organizacional que le permita lograr estándares internacionales de calidad para el mejor desempeño de las actividades y el cumplimiento de objetivos.

Actualmente se impulsa la agilización, desconcentración y digitalización de los procedimientos en la atención al vecino en su condición de usuarios de la administración pública, atendiendo a los principios de proactividad y responsabilidad de tal manera que se cumpla con las ordenanzas municipales vigentes.

A manera de conclusión final se puede colegir que el control interno institucional funciona razonablemente con algunas excepciones ya indicadas. sobre las cuáles la administración debe trabajar consistentemente. sin embargo, se considera adecuada la implementación de Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- especialmente la gestión de riesgos y desarrollo de



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

controles que permiten alcanzar los objetivos institucionales de la Municipalidad de Momostenango

6. ANEXOS

- 6.1. **Matriz de evaluación de riesgos**
- 6.2. **Mapa de riesgos.**
- 6.3. **Plan de trabajo de evaluación de riesgos**

Atentamente

UNIDAD ESPECIALIDAD